

V. OTROS ANUNCIOS

263

GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Administración de Puertos y Costas, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Administración de Puertos y Costas, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente en el “Diari Oficial de la Comunitat Valenciana”.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: COST/041110/1.

Fechas denuncias: 01/08/2005 y otras: Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y su Reglamento.

Denunciado: “Promociones Zurumar, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: calle San Marcial, número 33, sexto A.

Localidad: 20005 San Sebastián (Guipúzcoa).

Valencia, a 26 de julio de 2010.—El subsecretario, Gaspar Peral Ribelles.

(02/4.681/10)